



DECRETO ALCALDICIO N°: .0532
DOÑIHUE, 24 de Enero 2014.-

CONSIDERANDO:

1.-Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- El presupuesto municipal vigente año 2013 para el área de Asistencia Social, asignados al **Departamento de Organizaciones Comunitarias**.

3.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la asignación de las siguientes ayudas asistenciales, otorgadas en el **mes de Enero** del presente año.

2.- Impútese al ítem de Asistencia Social, previo informe favorable del Asistente Social.

3.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional Asistente Social.

Nota 1:

- Programa: Asistencial del Área Social.
- Unidad que gestiona: Área Social Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Requisitos para postular al beneficio: Vulnerabilidad, precariedad económica y/o de salud y necesidad inmediata de los beneficiario.
- Antecedentes para postular al beneficio: Documentación de respaldo que avale la situación socio-económica del informado.
- Montos globales asignados: La suma de \$ 550.000 fondos a rendir a disposición de la DIDECO.
- Plazo de postulación: Al momento de presentarse la necesidad de los informados.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Una vez cumplidos los puntos precedentes, desde la fecha de presentación del requerimiento, hasta 10 días hábiles al momento de realizado el beneficio.
- Objetivo del beneficio: Apoyar a las personas de la comuna que presenten una marcada necesidad y carencia socio-económica.

PLANILLA- NOMINA DE BENEFICIADOS

Título o Nombre de la Ayuda (Medicamentos, exámenes médicos, pañales, ayudas asistenciales, mediaguas, cajas de mercadería, otros, etc.)

Ayuda mercadería:

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Alejandra Pinto Urquieta	16/01/2014	Caja de mercadería
Estefanía Jiménez	17/01/2014	Caja de mercadería
Nicolás Madrid Farías	17/01/2014	Caja de mercadería
Julio Figueroa Pino	15/01/2014	Caja de mercadería
Pilar Pinillo	17/01/2014	Caja de mercadería
Rosa Fuentes de la Barra	20/01/2014	Caja de mercadería
Isabel Flores Campos	20/01/2014	Caja de mercadería
Nadia Acevedo	23/01/2014	Caja de mercadería
Silvia Tamarin	27/01/2014	Caja de mercadería

Ayuda Entrega de Materiales

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Luis Rojas Garay	06/01/2014	07 planchas de zinc
Rosa Díaz Madariaga	22/01/2014	10 planchas de zinc

María Guzmán	22/01/2014	07 paq. aislapool
Pedro Catalán	24/01/2014	08 planchas de zinc

Ayuda pañales niños y adultos

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Evelyn Riquelme Droguett	07/01/2014	1 paquete pañal niño
Teresa Zúñiga Rubio	07/01/2014	1 paquete pañal adulto
Luis Monsalva	08/01/2014	2 paquetes pañal adultos
Ángela Cerda	08/01/2014	2 paquete pañal niño
Ana Aranguiz	08/01/2014	04 paquete pañal adulto
Juan Videla	09/01/2014	01 paquete pañal adulto
María José Calderón	09/01/2014	01 paquete pañal niño
Cheryl Poblete	13/01/2014	02 paquete pañal adulto
Miriam Gálvez	22/01/2014	02 paquete pañal adulto
Patricia Gutiérrez	22/01/2014	03 paquete pañal niño
María Teresa Zúñiga Rubio	24/01/2014	02 paquetes pañal adulto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

BAG/JHT/WCC/JPU/asm.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes



BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE